

ABC

Conceptos Favorables para Eventos Públicos y Privados

Guía práctica para solicitar autorización a la Alcaldía Local

Organizar un evento en tu comunidad requiere cumplir con ciertos requisitos para garantizar la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana. A continuación, te presentamos el paso a paso para solicitar el Concepto Favorable ante la Alcaldía Local.



Requisitos para Solicitar el Concepto Favorable



 Solicitud escrita dirigida al Alcalde Local

Debes redactar una solicitud formal, en la que incluyas los siguientes datos:

- Nombre del Solicitante
- Nombre del evento
- Fecha del evento
- Lugar exacto (incluyendo dirección)
- Tipo de actividad (cultural, deportiva, recreativa, etc.)
- Estimación de público asistente





B

Radicación de la solicitud



La solicitud debe ser radicada a través del portal oficial de la Alcaldía de Cartagena, en la sección de Atención y Servicio a la Ciudadanía.

Accede al siguiente enlace:

 [La solicitud debe ser radicada a través del portal oficial](#)

Selecciona la opción “Petición”, y adjunta la carta en formato PDF junto con los demás documentos requeridos.

 Visto bueno de la Junta de Acción Comunal (JAC)

Es obligatorio contar con un documento firmado y sellado por la JAC del barrio donde se llevará a cabo el evento. Este documento debe expresar que la Junta está al tanto de la actividad y que aprueba su realización.





Recomendaciones importantes



-  Radica tu solicitud con mínimo 8 días de anticipación a la realización del evento. Esto permite a la Alcaldía Local hacer las respectivas verificaciones y dar una respuesta oportuna.
-  Asegúrate de que toda la información esté completa y sea clara, ya que omitir datos puede retrasar el proceso.
-  Revisa constantemente el correo electrónico o medio de contacto que indiques en la solicitud, pues por allí recibirás observaciones o la aprobación.

